



Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024.

Doctor
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Señor Ministro



Empresa: Colombia Móvil S.A. E.S.P.
N°. Radicado: 2421555278
Fecha: 27-02-2024 18:04
Destinatario nombre:
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Doctor
GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA
Viceministro de Conectividad.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8 entre calles 12 y 13
Ciudad

Doctora
LINA MARIA DUQUE DEL VECHIO
Directora Ejecutiva

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES – CRC

Calle 59 A bis No. 5- 53
Ciudad.

Asunto: Revisión al análisis de impacto normativo del proyecto regulatorio que pretende establecer metodología para el cálculo de los valores objetivo de carga y descarga de redes móviles 4G.

Respetados miembros de la CRC,

Con ocasión de las mesas de trabajo planteadas entre la CRC, el Ministerio TIC y los operadores de redes móviles del país, en las que TIGO ha venido participando activamente, nos permitimos remitir un análisis sobre el impacto financiero y operativo que el proyecto regulatorio del Asunto tendría para la operación de TIGO.

En primer lugar, el proyecto en mención¹, busca establecer una fórmula de cálculo para los indicadores de velocidad de carga y descarga de la tecnología 4G, que tendrá como efecto: aumentar los valores objetivos, e igualar las velocidades de carga y descarga basada en una senda de crecimiento para un periodo de 5 años para clúster con desempeño Alto, Medio y Bajo, como se ve en la siguiente tabla:

Desempeño	Valor Objetivo DL	Valor Objetivo UL
Alto	16 Mbps	16,5 Mbps
Medio	16 Mbps	14,9 Mbps
Bajo	14,4 Mbps	14,9 Mbps

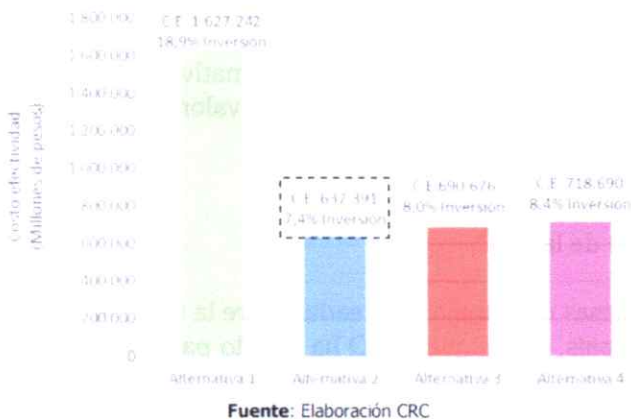
¹ [Resolución \(crc.com.gov.co\)](https://www.crc.com.gov.co)



Lo anterior, supone un incremento de 3.2 veces para la velocidad de descarga y de 6.3 veces para la velocidad de carga, de lo actualmente establecido regulatoriamente, con ello se pasaría de 5 Mbps a 16 Mbps y de 2.6 Mbps a 16,5Mbps, respectivamente.

Lo anterior, resulta diametralmente opuesto con lo revisado por la CRC en su documento de soporte en el cuál calculó que la implementación de la alternativa número 2, apenas tendría un costo de 7,4% de la inversión realizada por todo el sector en 2022, es decir que, en los cálculos de la CRC, implementar esta modificación regulatoria tendría un costo de 637 mil millones de pesos de la inversión calculada a partir del MSC³, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

Ilustración 16. Valor de la relación de costo eficiencia por alternativa.



Como puede verse, el valor calculado por la CRC [redacted] lo que al final, hace inviable la implementación de la modificación bajo las condiciones actuales de la red móvil de TIGO.

Por otra parte, en cuanto al plano operativo, se estima que la implementación inmediata de la nueva metodología de cálculo para los valores objetivo, podría generar en total 526 incumplimientos para TIGO (251 ámbitos geográficos en velocidad de descarga y 275 en velocidad de carga), es decir un incumplimiento en aproximadamente el 88% de los ámbitos geográficos

² La relación de carga y el resultado del ejercicio se hace bajo estimaciones de nuestros patrones de conectividad y proyecciones de demanda de acuerdo con ello solicitamos se mantenga en CONFIDENCIALIDAD esta información.

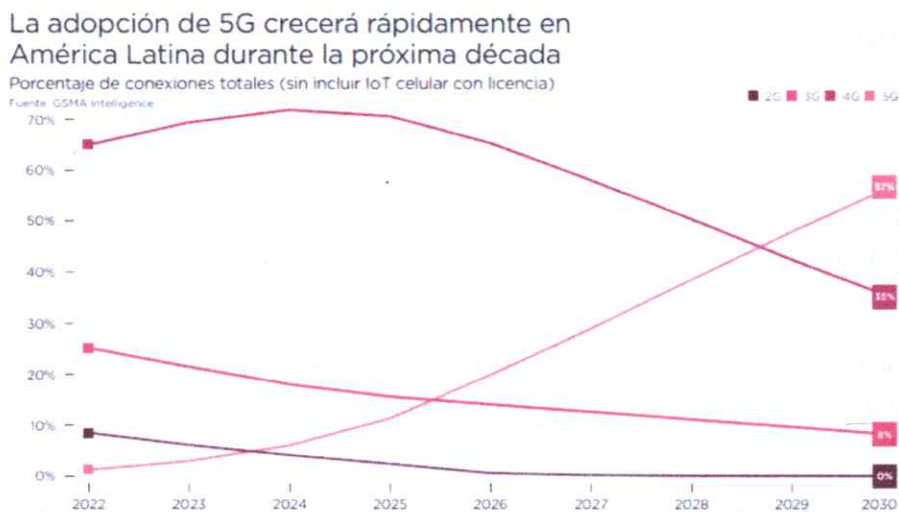
³ Modelo de Separación Contable.

reportados. Lo anterior, implicaría el establecimiento de igual cantidad de planes de mejora, aumentando los costos operativos tanto para el operador como para el MinTIC.

Es importante recordar que la ejecución de un plan de mejora que demande la instalación de nuevos sitios, nodos de acceso o nodos centrales u obra civil que requiera refuerzo de infraestructura o renegociación de las condiciones de instalación inicialmente pactadas, en los cuales sea necesaria la consecución de nuevos terrenos o la realización de obra civil para el soporte de la infraestructura activa, oscila entre 151 días a 365 días calendario. Tiempo que ante la alta demanda de infraestructura que debe desplegarse, hace inviable su ejecución.

Esta alta inversión con un bajo tiempo de implementación podría conllevar a incumplimientos de los planes de mejora que podrían estar en el orden de los 15.000 SMLMV por cada investigación, lo cual amenaza la sostenibilidad de la compañía.

Ahora bien, de acuerdo con la GSMA, las conexiones 4G alcanzaran su punto cumbre en 2024, seguido de un descenso en las conexiones en los próximos años. Este escenario sugiere la necesidad de que los operadores redirijan sus esfuerzos de inversión hacia el desarrollo de la red 5G. Sin embargo, si la regulación pone más carga regulatoria sobre la red 4G (que ante la entrada de 5G puede empezar a considerarse como una red "Legacy"), tendría como consecuencia una reducción significativa en la inversión de nuevas tecnologías, ya que se priorizaría el fortalecimiento de una red "Legacy" que experimenta una disminución constante en tráfico y usuarios.



Fuente: 5G en América Latina GSMA⁴.

Si bien es cierto que la red 4G debe seguir operando con una buena calidad en el mediano y largo plazo, dado que las redes 4G y 5G colaborarán para proporcionar servicios integrales de voz y datos, desde el punto de vista técnico-económico, no se justifica la expansión abrupta de las

⁴ <https://www.gsma.com/latinamerica/wp-content/uploads/2023/08/290623-5G-in-Latam-ESP.pdf>

capacidades de la red 4G con el fin de ofrecer cada vez mayores velocidades sobre esta red, debido a que se espera que estas velocidades sean soportadas de manera más eficiente por la red 5G.

Con el inicio del despliegue de las redes 5G, donde desde el 23 de febrero ya se encendieron más de mil antenas en diferentes ciudades de Colombia⁵, se espera que las velocidades promedio del país mejoren.

Cabe recordar que, al inicio del proceso regulatorio la CRC identificó como principal problemática, que la calidad de los servicios de datos móviles en Colombia estaba disminuyendo, y además señalaba un rezago del país, en comparación con los otros países de la región y de la OCDE, incluyendo dentro de esta comparación, países que ya contaban con despliegues efectivos de 5G. Por lo tanto, se espera que conforme avance el despliegue de las redes 5G en el país, dicha problemática se vea resuelta sin la necesidad de intervención regulatoria adicional. Por el contrario, incurrir en fuertes inversiones para aumentar las velocidades descarga y carga vistas solo en la red 4G, impondrá mayores costos a los operadores arriesgando su sostenibilidad financiera, y además desviando las inversiones del despliegue de 5G.

Entendemos la preocupación del Ministerio TIC como de la CRC, en mejorar las condiciones de calidad de los servicios móviles, sin embargo, vale la pena poner en perspectiva la cantidad de iniciativas que a nivel de calidad se están implementando al mismo tiempo. Además, de la propuesta regulatoria que nos ocupa, que involucra varias modificaciones de fondo al Régimen de Calidad, vale la pena recordar, que apenas está en proceso de estabilización de la nueva metodología de medición de calidad mediante crowdsourcing, a la cuál no se le ha dado la oportunidad de arrojar los primeros resultados, con el objetivo de establecer una línea base.

A lo anterior se suma, al reciente proyecto regulatorio “Metodología de verificación de calidad y cobertura del servicio de Telecomunicaciones en el país”⁶, que está en discusión sectorial hasta el próximo 6 de marzo de 2024, y que también plantea establecer nuevas reglas para medir e intervenir la calidad de las redes móviles en paralelo al régimen establecido.

Vale la pena revisar, la oportunidad y alineación de estas intervenciones regulatorias, y si están respondiendo a una estrategia de largo plazo, que al final, no terminen en un retroceso de dicho régimen, incrementando las sanciones, sin lograr efecto alguno en la mejoría de los indicadores de calidad de los servicios móviles.

Por lo anterior, y en atención a la sostenibilidad financiera del sector, desde TIGO solicitamos, convocar nuevamente a una nueva mesa de trabajo, para revisar detalladamente las cifras de

⁵ https://www.bluradio.com/tecnologia/ya-se-han-instalado-mas-de-mil-antenas-5g-en-colombia?por-parte-de-los-operadores-rg10?utm_source=BluRadio&utm_medium=Push_Notification&utm_campaign=breaking_news

⁶ [Ministerio TIC amplía plazo para comentarios de la ciudadanía el proyecto de Resolución de metodología de verificación de calidad y cobertura del servicio de Telecomunicaciones en el país \(mintic.gov.co\)](#)



inversión requeridas para dar cumplimiento a lo planteado en el proyecto, o en su defecto atender a realizar una modificación a lo planteado en el proyecto acogiendo la propuesta gremial construida entre los operadores y ya en conocimiento tanto de la CRC como del MinTIC.

Cordial saludo,

VIAFIRMA COLOMBIA - 9014654196

27/02/2024 18:32:48 COT -05

Firma con certificado digital de Marcelo Cataldo - Colombiamóvil

KJW3-FOAG-OF10-THX7-M170-9076-7676-12

MARCELO CATALDO

Presidente

